

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

Número 865

#### CARTAGENA

##### Anuncio de Concurso

Aprobadas las bases que han de regir en el "Concurso de ideas inmobiliarias y/o urbanísticas para la construcción de un Parque de Seguridad en la ciudad de Cartagena", quedan expuestas al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas en días y horas hábiles, por plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público con el contenido antes citado, si bien, en el supuesto de que existiesen reclamaciones a las bases, se aplazará hasta la resolución de las mismas, procediéndose a nuevo anuncio de la convocatoria.

Las propuestas se presentarán antes de las catorce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan treinta días desde la publicación de este anuncio.

La presentación habrá de realizarse en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena, siendo admitidos los trabajos y propuestas enviados por correo certificado y despachados por la oficina de origen hasta esa misma fecha.

Objeto del concurso: Las ideas inmobiliarias y/o urbanísticas que puedan presentar los ofertantes para que, sin desembolso pecuniario alguno por parte del Ayuntamiento pueda ser construida la totalidad o parte de un Parque de Seguridad, bien sea a través de permuta con patrimonio municipal, modificación del planeamiento y/o cualquier otra modalidad que el proponente oferte, siempre dentro del marco de la legalidad vigente.

Concursantes: No existen requisitos para la presentación de ideas, salvo los derivados de la legislación sobre Contratación de las Corporaciones Locales.

Premios:

Un primer premio de 1.000.000 de pe-

setas y dos accésit de 500.000 pesetas cada uno.

Jurado: Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue.

Vocales: Concejál Delegado de Interior, Concejál Delegado de Urbanismo, un representante de cada grupo municipal, Jefe de Planeamiento, un Arquitecto nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Jefe del Servicio de Urbanismo, Jefe del Servicio de Patrimonio.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Modelo de proposición: Dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde, nombre, apellidos y D.N.I. del ofertante; domicilio, expresando población, calle, distrito postal y número de teléfono; presentación de ideas con la documentación exigida; lugar, fecha y firma del proponente.

Cartagena, 26 de enero de 1993.—El Alcalde, José Antonio Alonso Conesa.

Número 867

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Por haber solicitado Inmomerca S.A. (expediente 424/92), licencia para instalación de centro comercial en carretera Cartagena a Madrid, Media Sala, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 13 de noviembre de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 868

#### PUERTO LUMBRERAS

##### ANUNCIO

Esta Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero actual, aprobó el Padrón del Impues-

to de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1993, el cual queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por espacio de 30 días, para oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta Corporación.

Puerto Lumbreras, 25 de enero de 1993.—El Alcalde.

Número 869

#### MOLINA DE SEGURA

##### EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 22 de diciembre de 1992, el Padrón correspondiente "Lista cobratoria de vertidos a la red de saneamiento por aguas procedentes de pozos, del ejercicio de 1992", se expone al público durante un mes, a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual se procederá a su cobro durante dos meses.

Molina de Segura, 7 de enero de 1993.—El Alcalde.

Número 871

#### TOTANA

##### EDICTO

La Alcaldía de Totana.

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento doña Magdalena López González, licencia para ampliar la explotación porcina que posee en la actualidad, en Partido de la Huerta, término municipal de Totana, se abre plazo durante diez días de información pública para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 21 de octubre de 1992.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.